

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA

Desarrollo de un informe técnico de los tres componentes del programa conjunto “Cerrando brechas: protección social para las mujeres en México”

1. Antecedentes

La pandemia por COVID-19, además de sus estragos como emergencia sanitaria, ha tenido un impacto sustantivo sobre las economías y los mercados laborales de todo el mundo como resultado de la suspensión de un sin número de actividades productivas y la interrupción en numerosas cadenas de valor. México, por su parte, no ha quedado exento de establecer medidas de este tipo para detener la cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2, y ha tenido que enfrentar las consecuencias inmediatas, con secuelas a largo plazo, en las cifras de desempleo, subocupación y en la precarización de condiciones laborales en zonas urbanas y rurales.

Sin embargo, los efectos de la pandemia han sido más agudos y profundos para los grupos sistemáticamente excluidos del mercado laboral y del trabajo decente, entre los que sobresalen las mujeres trabajadoras, quienes han sido perjudicadas de manera desproporcionada en comparación con los hombres, pues están perdiendo sus trabajos y sus ingresos a una mayor velocidad al tener una mayor participación en los sectores más golpeados por la pandemia, como son los servicios, el comercio y la industria manufacturera que para principios de 2020, en suma, comprendían el 95% de los empleos ocupados por mujeres (53%, 26% y 16% respectivamente). En ese sentido, de acuerdo a cifras de la ENOE del primer trimestre de 2020, y de las de la ETOE de abril, el número de hombres que se encontraban en alguno de dichos sectores se redujo en un 19%, mientras que en el caso de las mujeres la pérdida fue del 23%.

Particularmente afectadas dentro del sector de servicios, se encuentran **las personas trabajadoras del hogar**, pues de acuerdo a la ENOE del primer trimestre de 2020, había en México 2,288,680¹ personas trabajadoras del hogar remuneradas. Para mayo del mismo año, cifras de la ETOE mostraban una reducción de 41,714 de personas trabajadoras y el salario promedio mensual del sector bajó de MX\$ 3,391 a MX\$ 2,668 y la media de horas semanales trabajadas pasó de 31 a 23.

Por lo que respecta a las mujeres en el sector agropecuario, durante el primer trimestre de 2020 se registraron 758,267 **trabajadoras en el ámbito rural**, con un ingreso promedio mensual de MX\$ 2,062.15. Para abril el número de trabajadoras había descendido a 635,978, y para mayo cayó hasta 503,811, un 34% menos con respecto a las cifras de principios de año. Los ingresos promedio mensuales durante dicho periodo, si bien reflejaron un incremento del 3%, apenas estuvo por encima de línea de pobreza por ingreso rural (MX\$ 2,089.93 a mayo) y muy por detrás del valor del salario mínimo general mensual (MX\$ 3,696.6).

De igual forma, el **número de mujeres en la población no económicamente activa, antes y durante la pandemia, que declararon no estar disponibles por dedicarse a realización del trabajo del hogar no remunerado, se ha mantenido en cifras elevadas**. Durante el primer trimestre de 2020, casi 17 millones de mujeres se encontraban en esa situación, lo que representaba un 34% del total de mujeres mayores de 15

¹ Esta cifra contabiliza a las personas que, de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones, reportaron realizar alguna de las siguientes funciones en su trabajo principal: cocineros domésticos, Cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos en casas particulares, Choferes en casas particulares, Trabajadores domésticos, Lavaderos y planchadores domésticos.

años. Para abril y mayo la cifra fue del 30%, aunque con un incremento en el promedio de horas semanales dedicadas a cuidados no remunerados.

Los efectos de la pandemia sobre las mujeres, tanto dentro como fuera del mercado laboral, constituyen sin duda una problemática que debe ser atendida con urgencia y con medidas sostenibles, que no sólo permitan enfrentar la coyuntura, sino que también impliquen pasos firmes hacia la reducción y eliminación de brechas de participación laboral y de salarios entre hombres y mujeres, así como para la promoción de la autonomía económica femenina.

2. Objetivo:

Sobre la premisa anterior, y en el marco del Plan de Respuesta Socioeconómica a la COVID-19 del Sistema de Naciones Unidas en México² así como del programa conjunto “Cerrando brechas: protección social para las mujeres en México”, **se propone el desarrollo de un informe técnico que permita mapear los servicios y soluciones de cuidado existentes, incluyendo cooperativas de cuidado, que abarquen necesidades existentes tanto en zonas rurales como urbanas.** Dicho informe permitirá: 1) identificar con detalle los puntos de convergencia entre la eventual creación del Sistema Nacional de Cuidados y la posible demanda de fuerza de trabajo que éste implicará y el sector del trabajo del hogar remunerado como su principal ofertante, organizado y financiado mediante modelos de cooperativas y de economía social y solidaria, así como con el impulso de mecanismos de formación profesional y la mejora en la empleabilidad del sector; y 2) resaltar los hallazgos identificados y proponer la creación y el fortalecimiento de cooperativas de producción y de servicios rurales que incentiven el desarrollo y sostenibilidad económica de las mujeres rurales, incluyendo cooperativas de cuidado y otras soluciones de cuidado existentes. Estas iniciativas impulsarían el enfoque de resiliencia social que en combinación con el desarrollo y fortalecimiento de una oferta de servicios de cuidados -principalmente para la infancia-, contribuiría a la autonomía económica de las mujeres y a la prevención y erradicación del **trabajo infantil**.

El informe será desarrollado mediante el mapeo y análisis (1) de las diversas reglas de operación y condiciones de elegibilidad de la oferta de servicios de cuidados para la infancia y para personas adultas mayores, (2) de los programas y acciones gubernamentales orientados a la conformación de cooperativas y empresas sociales y solidarias con énfasis en el sector rural, (3) de la oferta disponible de soluciones de cuidado existentes en el sector rural con interculturalidad, (4) y de la oferta disponible de programas de formación profesional en materia de cuidados, tanto a nivel federal como en al menos dos de los cinco estados que abarca el programa conjunto³.

El informe técnico permitirá proponer modificaciones normativas y estrategias para que personas de los sectores del trabajo doméstico remunerado y rural incrementen su acceso a los servicios de cuidados –tanto como usuarias como potenciales proveedores–, y las trabajadoras del hogar y de zonas rurales incrementen su acceso a programas sociales orientados a la inclusión laboral y productiva y a sistemas de capacitación para el trabajo que permita incrementar sus competencias y mejorar su empleabilidad. Asimismo, el informe brindará las bases para el desarrollo de un eventual pilotaje en uno de los estados seleccionados, donde se articulen los componentes ya mencionados.

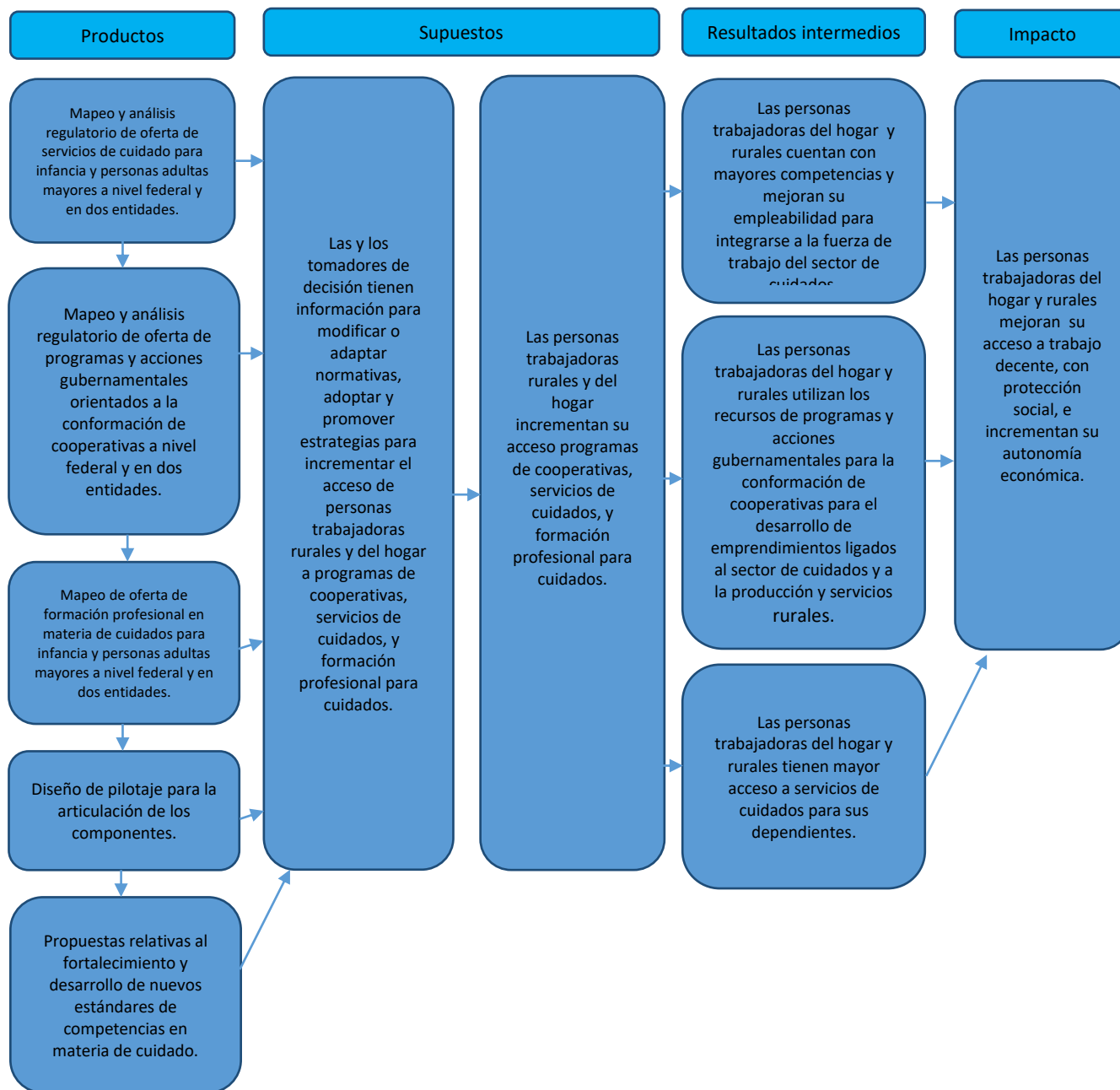
De igual forma, el informe deberá permitir la formulación de propuestas relativas al fortalecimiento y desarrollo de nuevos estándares de competencias en materia de cuidados, tanto domiciliarios como en

² De manera particular, aunque no de forma limitativa, en las líneas estratégicas 2.1.1; 2.1.2; 2.2.1; 3.2.2; 3.2.3; 3.5.3; 3.5.6 y 4.4.2.

³ Posiblemente la Ciudad de México y colindancias con el Estado de México y los cinco municipios más poblados de Chiapas: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas y Comitán de Domínguez.

establecimientos, que cumplan con los parámetros del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

A continuación, se establece un esquema de teoría de cambio donde se pueden observar los productos, los supuestos, los resultados intermedios y el impacto esperado:



Esta colaboración contribuye al logro del CPO (sección interna de OIT):

MEX127 - Mandantes promuevan e implementan medidas para mejorar la viabilidad financiera del sistema de seguridad social y construir un piso de protección social

La persona consultora trabajará en estrecha colaboración con el equipo del programa conjunto “Cerrando brechas” durante la duración del contrato, así como con el equipo de la Agenda 2030 en la Secretaría de Economía.

3. Actividades:

Las actividades se llevarán a cabo entre noviembre del 2021 y el marzo del 2022, durante los cuales el consultor o consultora será responsable de:

- a. Elaborar un mapeo y análisis regulatorio de la oferta de servicios de cuidado para la infancia y para personas adultas mayores a nivel federal y en dos entidades de las cinco seleccionadas para el proyecto, (Estado de México, Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas y Jalisco), que considere las diferencias de esa oferta de servicios en contextos urbanos y rurales.
- b. Elaborar un mapeo y análisis regulatorio de oferta de programas y acciones gubernamentales orientados a la conformación de cooperativas a nivel federal y en las dos entidades seleccionadas en el apartado a incluyendo el acceso a las mismas en zonas rurales.
- c. Elaborar un mapeo y análisis regulatorio de oferta de soluciones de cuidado existentes en zonas urbanas y rurales de las dos entidades seleccionadas en el apartado a incluyendo la interculturalidad de las mismas.
- d. Elaborar un mapeo de la oferta de formación profesional en materia de cuidados para la infancia y para personas adultas mayores a nivel federal y en las dos entidades seleccionadas para los apartados a, b y c, incluyendo el acceso a las mismas en zonas rurales, que considere las particularidades de los contextos rurales y urbanos.
- e. Elaborar un análisis de la factibilidad para el diseño de un pilotaje para la articulación de los componentes.
- f. Realizar propuestas relativas al fortalecimiento y desarrollo de nuevos estándares de competencias en materia de cuidado, con enfoque de género e interculturalidad.

4. Productos para ser entregados y actividades a ser desarrolladas:

- a. Plan y cronograma de trabajo detallados que incluya un mapeo de actores clave.
- b. Análisis de las cinco entidades seleccionadas para el proyecto y selección de las dos entidades más efectivas para el desarrollo de los mapeos recogidos en los apartados a. b. c. y d. mediante una comparación y justificación tras los resultados obtenidos.
- c. Calendario de entrevistas para actores clave.
- d. Mapeo y análisis regulatorio de la oferta de servicios y soluciones de cuidado para la infancia y para personas adultas mayores a nivel federal y en dos entidades de las cinco seleccionadas para el proyecto (Estado de México, Ciudad de México, Oaxaca, Chiapas y Jalisco). Para el desarrollo de este punto se espera que la persona consultora realice un estudio de la oferta de servicios de cuidado para la infancia y para personas adultas mayores, incluyendo el acceso a los mismos en las zonas rurales y los retos para incrementar la accesibilidad en dichas zonas, mediante el análisis del tipo de sector que

preste el servicio (público, subrogado o privado), de la institución, del tipo de centro (guardería, centro de día, residencia...) de la modalidad (presencial, semipresencial, servicios a domicilio, u otras), del tipo personas atendidas (menores, ancianos, discapacitados, incapacitados), del rango de edad que ocupen las personas cuidadas, de los servicios de cuidado que presten (enfermería, alimentación, limpieza, talleres formativos...), del financiamiento, del contexto (rural o urbano), así como otras observaciones que el/la consultor/a estimen que sean necesarias para realizar el análisis.

- e. Mapeo y análisis regulatorio de oferta de programas y acciones gubernamentales orientados a la conformación de cooperativas a nivel federal y en las dos entidades seleccionadas, incluyendo el acceso en zonas rurales. Para el desarrollo de este punto se espera que la persona consultora identifique cuáles son las ofertas de las cooperativas a través de las cuales se podrían beneficiar las personas trabajadoras del hogar así como las personas trabajadoras en zonas rurales. Para ello el/la consultor/a deberá realizar un estudio sobre las diferentes reglas de operación de las cooperativas, sus mecanismos de verificación, de su capacidad económica, de la duración del financiamiento, de las brechas detectadas y de sus posibles formas de mejora, así como otras observaciones que la persona consultora estime oportunas para la realización del mapeo y análisis.
- f. Mapeo y análisis regulatorio de oferta de soluciones de cuidado existentes en zonas urbanas y rurales de las dos entidades seleccionadas en el apartado a. incluyendo la interculturalidad de las mismas. Para el desarrollo de este punto se espera que la persona consultora identifique cuáles son soluciones de cuidado existentes en zonas urbanas y rurales. Para ello la persona consultora deberá realizar diálogos presenciales y virtuales con actores y sectores involucrados para identificar las soluciones de cuidado existentes, sus formas de gestión y organización, la pertinencia cultural y resultados obtenidos por las mismas.
- g. Mapeo de la oferta de formación profesional en materia de cuidados para la infancia y para personas adultas mayores a nivel federal y en las dos entidades seleccionadas, incluyendo el acceso en zonas rurales. Para el desarrollo de este punto se espera que la persona consultora realice un estudio de la oferta de formación profesional en materia de cuidados para la infancia y para personas adultas mayores mediante el análisis del sector que brinde la formación (público, subrogado o privado), de la institución, del tipo de centro, de la modalidad (presencial, semipresencial, a distancia), de los requisitos solicitados para poder ingresar en la formación, la duración de la formación, las materias estudiadas, la expedición de certificación una vez finalizado el proceso formativo, el reconocimiento de dicha certificación, el financiamiento, así como otras observaciones que el/la consultor/a estimen que sean necesarias para realizar el análisis.
- h. Elaborar un análisis de la factibilidad para el diseño de un pilotaje para la articulación de los componentes. Para el desarrollo de este punto se espera que la persona consultora realice una recomendación sobre el espacio más eficiente para aplicar los resultados obtenidos de los mapeos y análisis de los apartados **a, b, c y d**.
- i. Realizar propuestas relativas al fortalecimiento y desarrollo de nuevos estándares de competencias en materia de cuidado. Para el desarrollo de este punto se espera que la persona consultora elabore una hoja de ruta a través de la información recopilada durante toda la consultoría y además, que mantenga entrevistas y/o reuniones presenciales y/o virtuales con los actores clave en materia de cuidados que haya identificado a lo largo de la consultoría (STPS, IMSS, ISSTE, DIF, Secretaría del Bienestar, SADER, entre otras).

5. Duración del contrato:

El Contrato iniciará en noviembre del 2021 y terminará en marzo del 2022.

6. Métodos de evaluación

Las propuestas o postulaciones serán evaluadas y seleccionadas con los siguientes criterios metodológicos:

Propuesta técnica	Puntuación máxima
Currículum vitae y portafolio de trabajo	70pts
Plan de trabajo	25pts
Metodología	25pts
Propuesta económica	20pts
TOTAL	30pts
	100pts

La propuesta (incluida propuesta técnica y propuesta económica) que sume el mayor número de puntos será seleccionada.

7. Responsabilidades y Supervisión:

El consultor será responsable de entregar los documentos sin errores ortográficos, con coherencia lógica y con revisión gramatical y de estilo. La OIT se reserva el derecho de realizar revisiones de formato que faciliten la difusión del documento. Los productos se entregarán en una copia impresa y en formato electrónico en Microsoft Word/Excel/PowerPoint. El colaborador tiene la responsabilidad de cumplir cabalmente con los presentes términos de referencia e incorporará a los documentos escritos las observaciones y sugerencias acordadas con el personal responsable de la OIT.

8. Créditos:

Todo el material producto de esta contratación pertenece a la OIT. La OIT tiene el derecho a utilizar una parte o la totalidad del material para la reproducción, procesamiento de datos, publicación y distribución. Se dará reconocimiento a los autores de los documentos escritos y a las personas que han participado en el estudio. El consultor sólo puede divulgar los resultados y el material producto de esta consultoría luego de obtener la autorización escrita de la OIT.

9. Presentación de propuestas

Consultoras/es interesadas/os deberán enviar una propuesta técnica y económica. Se deberá desglosar el monto que corresponda a cada acción o etapa interviniente de dicha propuesta.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV de la persona y un portafolio de trabajos pertinentes a la materia (publicaciones, ponencias, entre otros). Quienes postulen deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las actividades contempladas en estos términos de referencia.

Debe tenerse en cuenta que la presente convocatoria implica la realización de entrevistas, las cuales deberán ser ejecutadas de manera presencial y/o virtual o mediante herramientas o plataformas que permitan la interacción a distancia.

Los resultados, informes o análisis preliminares, deberán ser entregados en formato PowerPoint y Word o según se acuerde con la coordinación del proyecto. Los datos cuantitativos generados durante la ejecución de este contrato, deberán ser entregados en formato Excel u otro software de hoja de cálculo compatible. En caso de que la información cuantitativa haya sido generada mediante paquetes de software estadísticos, deberán entregarse las bases de datos y los archivos de comandos utilizados, de preferencia en formatos compatibles con STATA, SPSS o R.

Para concursar, por favor, envíe su currículum, acompañado de una propuesta técnica y una propuesta financiera, al correo electrónico rhmexico@ilo.org, incluyendo el siguiente texto en el asunto del correo electrónico: "Consultoría: Desarrollo de un informe técnico de los componentes del programa Cerrando Brechas"

La fecha límite para enviar postulaciones es el lunes 15 de noviembre de 2021 a las 18 horas de la Ciudad de México.